

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 1478

### COMISION DE JUSTICIA

Impreso el día 28 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2006

**SUMARIO: Fallecimiento** del procesalista Lino E. Palacio. Expresión de pesar. **Canteros** (6.121-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canteros por el que se expresa pesar por el fallecimiento de Lino Enrique Palacio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2006.

*Luis F. Cigogna. – Nora N. César. – Jorge A. Landau. – Rodolfo Roquel. – Alberto J. Beccani. – María A. Carmona. – Diana B. Conti. – Carlos M. Kunkel. – José E. Lauritto. – Heriberto E. Mediza. – Ana M. del C. Monayar. – Héctor P. Recalde. – Cristian A. Ritondo. – Marcela V. Rodríguez. – Carlos F. Ruckauf. – Juan M. Urtubey. – Jorge R. Vanossi.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su pesar por el fallecimiento de Lino Enrique Palacio, uno de los más grandes procesalistas de la Argentina.

*Gustavo J. A. Canteros.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canteros por el que se expresa pesar por el fallecimiento de Lino Enrique Palacio; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, y así lo expresa.

*Luis F. Cigogna.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A los 78 años, murió en la ciudad de Buenos Aires Lino Enrique Palacio, uno de los más grandes procesalistas de la Argentina.

Palacio era miembro titular del Consejo de la Magistratura desde 2002, en representación de los abogados, y fue doctor en derecho, profesor universitario y académico.

Era también miembro de número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, profesor extraordinario emérito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y presidente honorario de la Asociación Argentina de Derecho Procesal.

En su vasta trayectoria pública, fue secretario judicial, conjuer de la Suprema Corte de Buenos Aires y de la Corte Suprema de la Nación, subsecretario de Justicia y procurador del Tesoro de la Nación. Presidió en 1977 la comisión reformadora de la legislación procesal en lo civil y comercial.

Enseñó en la universidad con gran dedicación y es recordado como un jurista brillante y como un hombre de extrema simpleza y bondad, sus obras tienen la calidad de los textos clásicos, fue un prolífico tratadista y escribió más de 200 trabajos, entre ellos *Derecho procesal civil*, en 10 volúmenes.

Lino Enrique Palacio era hijo del recordado dibujante Lino Palacio y viudo de Laura Cárdenas Lynch, con quien había formado una familia.

Generaciones de abogados estudiaron con sus libros y su famoso *Manual de derecho procesal* fue reeditado más de veinte veces. En 1986 y 1996 fue premio Konex en la categoría Humanidades, y en 2006 miembro del gran jurado de estos premios.

Por lo expuesto, solicitamos a la Cámara de Diputados de la Nación la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Gustavo J. A. Canteros.*